

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

26 de Julio de 2006

27ª Reunión – 25º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

COSTA, Raúl Omar.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélida.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélida Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GASTALDI, Enrique José.
 OLIVERO, María Liliana.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1654
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación. 1654
 3.- Asuntos entrados ...
 I.- Comunicaciones oficiales 1654

De los señores legisladores

II.- Curso sobre "Auditoría Gubernamental", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09457/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet ... 1655

III.- Primer tambo rotativo, en Establecimiento San Carlos de Colonia San Bartolomé. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09460/L/06) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso 1655

IV.- Sra. María Eva Duarte de Perón. 54º Aniversario del fallecimiento. Homenaje, reconocimiento y evocación. Proyecto de declaración (09461/L/06) de las legisladoras María Irene Fernández, Ruiz y Romero ... 1655

V.- Día Internacional de la Solidaridad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09464/L/06) de las legisladoras Domínguez y Vigo ... 1655

VI.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09465/L/06) de las legisladoras Domínguez y Lascano ... 1655

VII.- Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Adhesión. Proyecto de declaración (09466/L/06) de las legisladoras Domínguez y Feraudo ... 1655

VIII.- Ciudad de Cosquín. Fundación. 130º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09467/L/06) de la legisladora Domínguez ... 1655

IX.- Convenio con Aguas Cordobesas S.A.. Renegociación. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (09468/L/06) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquila y Gaumet ... 1655

X.- I Jornadas de Identidad Nacional, los Desafíos de la Historia y Calidad Humana, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09469/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 1656

- XI.- Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09470/L/06) de la legisladora Prato ... 1656
- XII.- Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Patrimonio arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09471/L/06) de la legisladora Prato ... 1656
- XIII.- Documento base de la Nueva Ley Nacional de Educación. Propuestas elaboradas por la Legislatura. Remisión al PEN. Proyecto de resolución (09473/L/06) de los legisladores Feraudo, Rosas, Romero, Ceballos y Podversich ... 1656
- XIV.- 6° Congreso Provincial Vecinalista – Foro de Organizaciones No Gubernamentales, en Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (09474/L/06) del legislador Maiocco ... 1656
- XV.- Torneo Departamental de Fútbol de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09475/L/06) de la legisladora Domínguez ... 1656
- XVI.- 14° Campeonato Argentino Tercetos Juveniles de Bochas “Sr. Mario Clemente”, en Laboulaye. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09476/L/06) del legislador Carrara ... 1656
- XVII.- Equipo de Salud. Concurso para cobertura de cargos. Resolución N° 228/2006 (puntaje de valoración de antecedentes y prueba de conocimiento). Publicación en el Boletín Oficial. Necesidad. Proyecto de declaración (09477/L/06) de la legisladora Hernández ... 1656
- XVIII.- 6° Congreso Provincial Vecinalista y Foro de Organizaciones No Gubernamentales, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09478/L/06) de las legisladoras Vigo y Domínguez ... 1656
- XIX.- Despachos de comisión ... 1656
- 4.- Sra. Eva Perón. Vida y trayectoria. Homenaje, reconocimiento y evocación en el 54° aniversario de su fallecimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (09430/L/06 y 09451/L/06 con despacho de comisión, y (09461/L/06) de los legisladores Feraudo, Domínguez, Ceballos, Mussi, Lascano y Juncos, Sella y María Irene Fernández, Ruiz y Romero, respectivamente. Se considera y aprueba ... 1657
- 5.- Comisión Provincial de la Memoria. Integración. Legislador titular y suplente Raúl Sánchez y María Eugenia Taquela respectivamente. Designación. 1660
- 6.- Secretaría de Trabajo. Áreas Inspección Laboral y de Conciliación y Arbitraje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08914/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 1663
- 7.- A) Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar. Entrega al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz, de Pozo de Simbol, y a la Escuela Mariano Moreno, del Guanaco, Dpto. Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09227/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1664
- B) Escuela Domingo F. Sarmiento, en Media Luna Sud, Dpto. Río Primero. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09241/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1665
- C) Complejo Esperanza. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09141/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1665
- D) Personas con capacidades diferentes. Programas implementados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09005/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1665

E) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (S.P.I.N.A.). Leyes Nº 9053 y 9060. Cumplimiento. Institutos prevencionales y correccionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09013/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1665

F) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (S.P.I.N.A.). Programa Oficinas Judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09014/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1665

G) Establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. Nº 163 José de San Martín, de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08768/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1665

H) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1665

I) E.R.Se.P. Constitución del directorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08861/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1665

J) I.P.E.M. Nº 266 General Savio, en Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08953/L/06) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

K) Barrio Los Olmos, en Villa María. Situación catastral de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08537/L/05) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

L) Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda. Suministro de agua y energía eléctrica. Intervención del ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08920/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

M) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

N) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

Ñ) Escuela Provincial Nº 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

O) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1666

P) I.P.E.M. Nº 98 Luis de Tejeda, en Río Tercero. Personal de maestranza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09070/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

Q) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09171/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

R) Institutos correccionales destinados a menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09175/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

S) Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. Servicio de transporte y distribución de bolsas, correspondencia, paquetería interna, paquetería externa y correspondencia especializada. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09262/L/06) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Cioccatto y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

T) Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, en Cosquín. Intoxicaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09283/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

U) Legisladores provinciales. Inmunidad de opinión. Expresiones sobre aspectos históricos, jurídicos y políticos. Proyecto de declaración (09174/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Cioccatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

V) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

W) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1667

X) Instituto Correccional Nuevo Sol y Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09296/L/06) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1668

8.- A) EPEC. Facturación de energía eléctrica, período 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08962/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1669

B) Suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba. Renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09239/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1669

C) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1669

D) Provincia de Córdoba. Demandas judiciales en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08857/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

E) Impuesto Inmobiliario Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08950/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de prefe-

rencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

F) Lotería de Córdoba S.E. Compra de automóviles para incluirlos como premios estímulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07804/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1670

G) Río Suquía. Riberas. Explotación de arenas y otros sedimentos menores en el trato de Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08046/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

H) Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Nueva renegociación con Aguas Cordobesas. Subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08808/L/06) de los legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

I) Reunión institucional de la Región Centro, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09093/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

J) Inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia (Decreto N° 633/04). Enajenación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09161/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

K) Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08909/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1670

L) Programa 554 Empleo y Formación Profesional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09007/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1671

M) Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET). Pedido de informes. Proyecto de resolución (09238/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1671

N) Inmueble del al Banco de la Provincia de Córdoba. Entrega en comodato a la Unión Industrial de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09252/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1671

Ñ) Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo (depósito de haberes en cuenta corriente o caja de ahorro). Cumplimiento. Verificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08794/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1671

O) Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1671

P) Ley 8431, Código de Faltas. Artículos 79 Bis y Ter (falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos). Aplicación. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (08812/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1671

Q) Unidad de Contención de Aprehendidos, en Barrio Güemes. Número de internos y servicio de provisión de alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08955/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1671

R) Política de seguridad del Gobierno provincial. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09145/L/06) de los legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1671

S) Hospitales públicos de la Provincia. Situación edilicia, calidad hospitalaria y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09074/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

T) Policía de la Provincia. Prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09123/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

U) Juegos de Paño. Monto recaudado por Lotería de Córdoba S.E. en 2005 y 2006 y concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09209/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

V) Lotería de Córdoba. Concesión e instalación de Juegos de Paño. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09216/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

W) Empresas y/o personas jurídicas prestadoras de servicios privados de salud (prepagas). Registro y controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09305/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

X) Hospitales públicos. Cumplimiento de guardias mínimas ante medidas de fuerza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09306/L/06) del legislador Guzmán, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

Y) Sector Salud. Prestación de servicios y situación del personal contratado. Convocatoria al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (09314/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi, Prato, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Olivero, Gaumet, Massa y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1672

Z) Ministerio de Salud. Licenciados en Psicología que prestan servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09323/L/06) de las legisladoras Hernández y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1673

A') Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09328/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1673

B') Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09329/L/06) de la legisladora Gaumet. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1673

C') Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Servicio de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09330/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1673

9.- A) Barrio Villa la Maternidad, en Córdoba. Erradicación de viviendas. Informes que sustentan la necesidad. Remisión a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08822/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

B) Programa Mejoramiento de Barrios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08848/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

C) Puente que une el Paraje El Tostado y la localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09096/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

D) Embalse Los Molinos. Navegación de embarcaciones y existencia de plantas de tratamiento de residuos cloacales en la región. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09244/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

E) Vivienda del Gobernador, en predio de Casa de Gobierno. Obras de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08747/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

F) Registro General de la Provincia. Trámites. Consulta en página web. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08736/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

G) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09052/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

H) Aeronaves de propiedad o en posesión del Gobierno. Número de aeronaves y de vuelos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09326/L/06) de los legisladores Nicolás, Castro, Luján, Ciocatto, Santos, Poggio, Dressino y Bianciotti. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1674

10.- Asuntos entrados a última hora

XX.- 2º Congreso Universitario de Folklore y Segundas Jornadas de Arte Popular, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09479/L/06) de la legisladora Gutiérrez ... 1675

XXI.- Club Sportivo Municipal, en Río Cuarto. 65º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09480/L/06) del legislador Mosquera ... 1675

XXII.- Medio Oriente. Cese de hostilidades y restablecimiento de la paz por vía diplomática. Exhortación. Acceso de ayuda humanitaria. Instrumentación. Solicitud. Proyecto de declaración (09485/L/06) del legislador Cid ... 1675

XXIII.- Monseñor Enrique Angelelli; Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja. 30º Aniversario del martirio. Homenaje. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (09488/L/06) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Hernández, Benassi y Fonseca ... 1675

XXIV.- Despachos de comisión ... 1675

11.- Consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores. Prohibición. Proyecto de ley (08568/L/06) del legislador Mosquera, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, por unanimidad ... 1675

12.- A) Escuela primaria Domingo F. Sarmiento, en Alpa Corral. Nuevo edificio. Solicitud. Proyecto de declaración (07107/L/05) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1682

B) Curso sobre "Auditoría Gubernamental", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09457/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1682

- C) Primer tambo rotativo, en Establecimiento San Carlos de Colonia San Bartolomé. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09460/L/06) de los legisladores Ferraudo, Giustina y Basso. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1682
- D) 6° Congreso Provincial Vecinalista – Foro de Organizaciones No Gubernamentales, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (09474/L/06 y 09478/L/06) del legislador Maiocco y de las legisladoras Vigo y Domínguez, respectivamente. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1682
- E) 14° Campeonato Argentino Tercetos Juveniles de Bochas “Sr. Mario Clemente”, en Laboulaye. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09476/L/06) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1683
- F) Club Sportivo Municipal, en Río Cuarto. 65° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09480/L/06) del legislador Mosquera. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1683
- G) Medio Oriente. Cese de hostilidades y restablecimiento de la paz por vía diplomática. Exhortación. Acceso de ayuda humanitaria. Instrumentación. Solicitud. Proyecto de declaración (09485/L/06) del legislador Cid. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1683
- 13.- 2° Congreso Universitario de Folklore y Segundas Jornadas de Arte Popular, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09479/L/06) de la legisladora Gutiérrez. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1688
- 14.- Monseñor Enrique Angelelli; Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja. 30° Aniversario del martirio. Homenaje. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (09488/L/06) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Hernández, Benassi y Fonseca, y del resto de los legisladores del bloque Frente para la Victoria. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1688
- 15.- Convenio con Aguas Cordobesas S.A.. Renegociación. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (09468/L/06) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquela y Gaumet. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 1689
- 16.- Ley Nº 7625, Equipos de Salud Humana. Artículos 14 y 87 (personal contratado interino y transitorio). Modificación. Ley Nº 7233, Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial. Artículos 11 y 40. Modificación. Ley Nº 8991, Remuneración homogénea de empleados del Poder Judicial. Artículo 5°. Modificación. Proyecto de ley (09453/L/06) del legislador Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1690

– En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de julio de 2006, siendo la hora 15 y 16:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 25° sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito al señor legislador Ramón Argentino Recalde a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Recalde procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el proyecto 8857, de autoría del legislador Fernández, referido a un pedido de informes a la Provincia y que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Economía, se gire a la Comisión de Legislación General cuya competencia está más relacionada con el tema.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: quisiera me aclare si el proyecto referido va a quedar en las dos comisiones, de Economía y de Legislación General.

Sr. Presidente (Fortuna).- Va a quedar para su análisis en las dos comisiones mencionadas, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bian-

ciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: solicito que el expediente 9392 sea girado a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

09458/N/06

Del Señor Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

05665/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que crea el Registro del Empleador Responsable.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

09472/N/06

De la Señora Legisladora Hernández: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

07064/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Prato, por el que regula la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y la procreación responsable, deroga la Ley N° 9073 y adhiere a la Ley N° 25.673, Programa Nacional de Salud Sexual.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

09459/N/06

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo Veto Parcial a la Ley N° 9306, –Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA).

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

09462/N/06

De la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis: Remitiendo copia de la Declaración N° 20, por la cual declara de Interés Legislativo el Encuentro Nacional Interparlamentario sobre Desertificación.

Al Archivo

09463/N/06

De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa: Remitiendo copia de la Resolución N° 48/06, por la cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso, solicitando la intervención ante la ANSES para la instalación de líneas telefónicas y personal para atención de trámites de esa dependencia.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES

II

09457/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual declara de Interés Legislativo el curso sobre "Auditoría Gubernamental", a llevarse a cabo del 8 al 10 de Agosto en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

III

09460/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del primer tambo rotativo de la provincia, ubicado en el establecimiento San Carlos de Colonia San Bartolomé.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

09461/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Ruiz y Romero, por el cual evoca la vida y trayectoria de Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 26 de Julio de 2006 el 54º aniversario de

su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

09464/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Vigo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Solidaridad", a conmemorarse el 12 de Agosto.

A la Comisión de Solidaridad

VI

09465/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Lascano, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Juventud", a conmemorarse el 12 de Agosto.

A la Comisión de Solidaridad

VII

09466/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Feraudo, por el cual adhiere al "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo", a conmemorarse el 9 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

09467/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 130º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Cosquín, a conmemorarse el 4 Agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IX

09468/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquela y Gaumet, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar respecto de la renegociación del convenio con Aguas Cordobesas S.A.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,

Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**X****09469/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere a las "I Jornadas de Identidad Nacional, los desafíos de la historia y calidad humana", a llevarse a cabo los días 4 y 5 de Agosto en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI**09470/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Colorado.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XII**09471/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las pictografías de la Reserva Cultural y Natural Cerro Colorado.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII**09473/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Romero, Ceballos y Podversich, por el cual remite al Poder Ejecutivo Nacional las veinte propuestas elaboradas por esta Legislatura referidas a la Nueva Ley Nacional de Educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV**09474/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual expresa beneplácito por la realización del 6° Congreso Provincial Vecinalista – Foro de Organizaciones No Gubernamentales, a llevarse a cabo del 28 al 30 de Julio en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XV**09475/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "Torneo Departamental de Fútbol de Punilla", a realizarse el 6 de Agosto.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVI**09476/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual adhiere al 14° Campeonato Argentino Tercetos Juveniles de Bochas "Sr. Mario Clemente", realizado del 20 al 22 de Julio en la Localidad de Laboulaye

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVII**09477/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial publique en el Boletín Oficial la Resolución N° 228/2006, referido al puntaje de valoración de antecedentes a considerar en el concurso para la cobertura de cargos del Equipo de Salud.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII**09478/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Vigo y Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo al 6° Congreso Provincial Vecinalista y Foro de Organizaciones No Gubernamentales, a desarrollarse entre los días 28 y 30 de Julio en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIX**DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)09374/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual vería con agrado que el Poder

Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de incluir en el plan de reparación y mejoramiento de rutas provinciales la Ruta Provincial N° 17, en el tramo Marull-La Paqueta y de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo El Tío-Miramar.

Al Orden del Día

2)09422/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de incluir en el plan de pavimentación de rutas provinciales, el acceso a la Localidad de Silvio Pellico, desde la Ruta Provincial N° 2 y que corresponde a la Red Secundaria, denominado S322, en el Departamento General San Martín.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)09421/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual adhiere al 55º Aniversario de Radio Río Cuarto LV16, a conmemorarse el día 29 de Septiembre de 2006.

Al Orden del Día

2)09423/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juncos, por el cual expresa beneplácito por la obtención de becas del Programa Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido, por los jóvenes cordobeses Lautaro Blatto y Josefina Achával Torre.

Al Orden del Día

3)09429/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada "Educación en Tiempos de Enfermedad. Revalorizando la tarea Docente", que se desarrollará los días 19 y 20 de Septiembre de 2006 en el Salón Regino Maders de la Legislatura Provincial.

Al Orden del Día

4)09430/L/06 – 09451/L/06

Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Feraudo, Domínguez, Ceballos, Mussi, Lascano y Juncos; y por los Legisladores Sella, Menta y Mosquera, respectivamente, por los cuales rinden homenaje y evoca la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de Julio de 2006 el 54º aniversario de su pase a la inmortalidad.

Al Orden del Día

5)09431/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la "Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el derecho a la Educación del Niño Hospitalizado y/o Enfermo Crónico", a desarrollarse los días 22 y 23 de Agosto de 2006 en la Ciudad de Santiago de Chile.

Al Orden del Día

6)09432/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "VI Congreso Provincial de Tango", a desarrollarse los días 9 y 10 de Septiembre de 2006 en la Ciudad de Alta Gracia.

Al Orden del Día

- 4 -

SRA. EVA PERÓN. VIDA Y TRAYECTORIA. HOMENAJE, RECONOCIMIENTO Y EVOCACIÓN EN EL 54º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos contenidos en los expedientes 9430, 9451 y 9461/L/06, compatibilizados, a través de los que se rinde homenaje a la señora Eva Duarte de Perón al cumplirse en el día de la fecha el 54 Aniversario de su desaparición física.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: en un pueblito llamado Los Toldos, de casas chatas y calles arboladas, que se perdían en caminos de

tierra, nacía quien iba a ser importante para los argentinos y para el mundo: María Eva Duarte, una mujer cuya grandeza dejaría una huella en el corazón de los más humildes, atravesando su propia historia y la de muchas generaciones por venir.

Evita tenía energía, coraje y valor pero por sobre todo una profunda pasión política. Muchos cuentan que se la veía en el Palacio Legislativo hablar con los legisladores sobre los derechos civiles de las mujeres. Es así como logra en setiembre de 1947 la sanción de la Ley 13.010 por la cual las mujeres pudieron votar. En aquel momento ella dijo lo siguiente: "Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de unos pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas". Esa fue su propia historia.

Luego vino la Fundación Eva Perón, la capacitación en las unidades básicas, el Movimiento Peronista Femenino y todas sus obras en pos de la igualdad social que la han convertido en una grande, porque grandes son quienes tienen humildad y se definen por su sencillez y coherencia en el trabajo cotidiano.

Evita nos dejó un modelo, una historia; su sensibilidad no le hizo olvidar sus orígenes de discriminación y pobreza y tendió una mano a todos aquellos que sin ella hubieran quedado, por el destino, en manos de los grandes poderes. Eso simplemente se llama amor; amor a su pueblo, amor a su gente, amor a su país.

Muchas veces me pregunto qué habría sido de la historia de este país si Evita estuviera viva. Su historia trascendental y su lucha por la justicia social hacen de ella un paradigma que trasciende las barreras partidarias. Si en el mundo globalizado de hoy, en el que prima el individualismo, miráramos hacia atrás nos encontraríamos con un modelo, con nuestra historia y con esa marca en el destino que nos dejó Eva Perón. Por eso olvidarla es correr el riesgo de caer en la ignorancia de la historia y en la imposibilidad de aprender de ella su lucha por la igualdad de derechos.

Han transcurrido 54 años de la desaparición física de la mujer que más influencia tuvo en la política de nuestro país; Evita pertenece a la humanidad toda, ella ha quedado como el ejemplo vivo de lo que el amor puede realizar sobre la tierra.

Hablar de Evita hoy es promover el nacimiento en esta sociedad de esas nuevas mujeres

herederas universales de su lucha y de su obra, mujeres fuertes, trabajadoras, tenaces y emprendedoras.

Hace 54 años nuestro país estaba herido en la fibra más íntima de los afectos pues Evita se había ganado el corazón y la devoción de los más humildes, aquellos olvidados de la historia que en ella encontraron su propia identidad.

Evita se fue, pero dejó una llama encendida. Es responsabilidad de todos seguir alimentándola a fin de continuar su causa, engrandecer sus ideas y concretar su desafío.

Evita, esta Argentina de todos tus desvelos, tierra donde sembraste tu martirio, florece en la eterna gratitud del pueblo. ¡Sea esta gratitud el ramo que perfume por los siglos tu sepulcro de luz! ¡Eva Perón que estás en el cielo!... ¡Eva Perón que sigues en el pueblo! (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra se van a votar los proyectos compatibilizados 9430, 9451 y 9461.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados. De esta manera queda rendido el homenaje a Eva Perón.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09430/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su evocación a la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de julio el 54º Aniversario de su pase a la inmortalidad, destacando la dimensión humana y revolucionaria, de la más grande mujer que este siglo dio a la Argentina y a la América criolla.

Evelina Feraudo, Lucía Domínguez, Norma Ceballos, Mirta Mussi, Sonia Lascano, Liliana Junco.

FUNDAMENTOS

Una mujer de virtudes excepcionales se presenta hoy a nuestra evocación: Eva Perón; y queremos recordarla a través de las actitudes que definieron su vida.

Eligió una meta que respondía a su necesidad interior de entrega solidaria al prójimo...y asumió la responsabilidad de defenderla, de trabajar y luchar por ella, alentada por la fuerza de la fe y de la esperanza.

Supo también que "el poder no da derechos", por ello luchó con lealtad y respetó en cada adversario a la persona humana y exigió a sus partidarios pruebas fehacientes de integridad moral, que ella misma enseñó desde la cátedra del ejemplo de la vida. Exigió trabajar con

unión, sin críticas inoportunas que destruyen y dividen. Sacrificada y heroica, trabajó con la llamada sagrada del ideal ardiendo en la sangre y haciendo caso omiso a una enfermedad que día a día iba minando sus fuerzas.

Con su palabra y con su acción., formuló a la mujer una invitación: ¡tu puedes!; un llamado: ¡tu debes!; y un reto: ¡tu eres capaz! y le hizo asumir la responsabilidad de elegir, ser elegida, y compartir con el hombre el destino de su país.

Supo que los planes carecen de valor ¡si no van seguidos de la firme voluntad de cumplirlos!, por eso hizo realidad múltiples acciones que abarcaron desde el niño que recién amanece a la vida hasta el anciano que está en el ocaso de ella; y todos los proyectos que llegaron a ella, al igual que las problemáticas que le plantearon, encontraron receptividad, eco y comprensión.

Eligió una meta, que respondía a una necesidad interior: servir a los humildes, valorar a los trabajadores...y asumió la responsabilidad de defenderla y luchar por ella.

El 26 de julio de 1952, Evita ingresa definitivamente, tras su muerte, en las páginas no solo de la historia argentina, sino universal: “Quiero vivir eternamente con Perón y con mi pueblo; ésta es mi voluntad absoluta y permanente y por lo tanto mi última voluntad. Dios es testigo de mi sinceridad”.

Y agregaba: “Aunque deje en el camino jirones de mi vida, yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria”.

De pie para quererla, como Ella nos quería. De pie para seguir la senda, que ella nos marcara.

En este nuevo aniversario, busquemos un espacio para hacer memoria...un espacio para pensar en la gente como lo hiciera Evita y tratar de retomar en su camino, en estos días tan difíciles para nuestra patria.

Rendimos aquí nuestro humilde homenaje a Evita y solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Lucía Domínguez, Norma Ceballos, Mirta Mussi, Sonia Lascano, Liliana Junco.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09451/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir homenaje a Sra. Eva Duarte de Perón, con motivo de cumplirse el próximo 26 de julio el 54º (Quincuagésimo Cuarto) aniversario de su muerte.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

Eva Duarte de Perón, la abanderada de los humildes no solamente fue la esposa de uno de los más grandes Presidentes que tuvo la Argentina, el General Juan Domingo Perón, sino que fue el paradigma de la defensa de los derechos de la mujer y de las clases más desposeídas.

Fue por sí sola, una figura descollante, no solo en nuestro ámbito, sino en el ámbito internacional a pesar de los pocos años vividos, que demuestran con contundencia que no obstante las dificultades de toda índole que padeció siendo niña, adolescente y joven mujer, no solamente pueden superarse, y dejar una impronta por su trabajo y capacidad solidaria, que trascendió los límites de nuestro país y de América latina, siendo el mundo entero conocedor de su labor haciéndola inmortal.-

Hablar de Evita, como cariñosamente la llamaban, es hablar de uno de los personajes más importantes que tuvo el mundo en el siglo pasado.

Hablar de Eva Perón es hablar indefectiblemente de los más humildes, de los “queridos descamisados”.-

Hablar de Eva Perón es hablar de los derechos de la mujer y los niños, es hablar en definitiva de justicia social.

Todo halago para la Señora Eva Duarte es menor comparado a su obra que fue tan grande, a pesar de los 54 años pasados hasta nuestros días perdura.

En consecuencia, Señores Legisladores por estas razones que entendemos suficientes por el conocimiento que todos nuestros pares tenemos la seguridad conocen de Eva Perón, es que solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09461/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje, reconocimiento y evocación de la Sra. María Eva Duarte de Perón, abanderada de los humildes, que entregó su vida enarbolando los valores de la justicia, la solidaridad y la dignidad, al cumplirse el 26 de julio el 54º aniversario de su fallecimiento.

María Fernández, Graciela Ruiz, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

La obra de Evita, que marcó de manera indeleble la historia contemporánea de los argentinos, no admite la brevedad de un proyecto para ser abarcada, pues tiene la dimensión de las grandes epopeyas nacionales.

Su vida estuvo definida por la indignación frente a la injusticia. Pero como pocas, fue capaz de compro-

meterse y llevar a la práctica su visión transformadora, exponiéndose a hacer lo que tantos habían prometido.

Supo transformar las viejas estructuras del estado, para ponerlos al servicio de una acción política y social en favor de los marginados y desposeídos.

Introdujo a las mujeres en la historia, las hizo ciudadanas, les legó el voto femenino, como un arma intemporal para luchar por sus derechos y ejercer sus deberes. Pero intuyendo que sería agotar muy rápidamente la obra de la participación de la mujer en la vida política la sola legislación del sufragio y que éste no bastaba para que emergiera una conciencia ciudadana, que estaba subyacente y oprimida desde hacía siglos, puso su fuerza arrolladora en una larga tarea de persuasión, de prédica, de adoctrinamiento cívico, creando los canales y las herramientas de participación para que la mujer se integrara a la vida política argentina. Así nació el Movimiento Peronista Femenino, los Congresos Nacionales de Censistas y Subcensistas, que iban creando la conciencia colectiva de la participación femenina independiente y autónoma, pero responsable e imbuida en la solución de los grandes problemas nacionales.

Eva Perón hoy no es más la bandera de un sector, sino que es patrimonio común de todos los argentinos que reconocen su magna tarea de redención social en el seno de nuestra Patria.

Por eso Evita vivirá por siempre en todos los hombres y mujeres que luchan por su dignificación y por la liberación social de su pueblo.

María Fernández, Graciela Ruiz, Juana Romero.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
09430/L/06, 09451/L/06 y 09461/L/06
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y evocación a la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de julio el 54º Aniversario de su pase a la inmortalidad, destacando la dimensión humana y revolucionaria, de la mas grande mujer que este siglo dio a la Argentina y a la América criolla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09430/L/06, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Domínguez, Ceballos, Mussi, Lascano y Juncos, por el cual evoca la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de Julio de 2006 el 54º Aniversario de su pase a la inmortalidad, y del Proyecto de Declaración N° 09451/L/06, iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Mosquera, por el cual rinde homenaje a la Sra. Eva Duarte de Perón, al cum-

plirse el 26 de Julio de 2006 el 54º Aniversario de su muerte, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de manera compatibilizada con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su homenaje y evocación a la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de Julio el 54º Aniversario de su pase a la inmortalidad, destacando la dimensión humana y revolucionaria, de la más grande mujer que este siglo dio a la Argentina y a la América criolla.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Hernández.

- 5 -

**COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA.
INTEGRACIÓN. LEGISLADOR TITULAR Y
SUPLENTE RAÚL SÁNCHEZ Y MARÍA
EUGENIA TAQUELA RESPECTIVAMENTE.
DESIGNACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo establecido por el artículo 9º de la Ley 9286, de creación del Archivo Provincial de la Memoria, corresponde a este Poder Legislativo designar al legislador titular y a su suplente que integrarán la Comisión Provincial de la Memoria.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: de acuerdo con la Ley 9286 -de creación del Archivo Provincial de la Memoria, sancionada oportunamente por esta Legislatura por unanimidad de todos los bloques-, en su artículo 8º se crea la Comisión Provincial de la Memoria, y por su artículo 9º corresponde proceder a la integración de la misma; al respecto, el Decreto reglamentario del Poder Ejecutivo provincial 893/06, en su artículo 9º deja claro que todas sus partes tienen que estar representadas por un miembro titular y por un suplente.

Habiendo tenido dicha comisión su primera reunión el día martes -a la cual usted, como Presidente Provisorio de la Legislatura, ha concurrido en nombre de este Parlamento- tenemos que designar un titular y un suplente por este Poder Legislativo en esa importante comisión. Por lo tanto, y conforme a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, propongo al legislador Raúl Hernando Sánchez como miembro titular.

Respecto al propuesto tengo que decir que ha sido un detenido de la dictadura genocida del '76, ha pasado prácticamente por todos los lugares de concentración de represión de la dictadura como el campo de La Ribera, La Perla y también la cárcel de barrio San Martín, donde estuvo detenido casi dos años; además, ha sido detenido por la dictadura de Lanusse en el '72, puesto a disposición de la Cámara Penal Federal, y por amnistía del Gobierno popular de Héctor Cámpora volvió a la libertad; asimismo debo decir que es un militante de las causas populares y de los derechos humanos.

Por otro lado, quiero proponer como miembro suplente de la referida comisión a la legisladora María Eugenia Taquela, quien desde todos los ámbitos en los que le ha tocado actuar ha sido defensora de los derechos humanos y militante de las causas de los organismos de los Derechos Humanos. Como mujer, como abogada y como dirigente política siempre ha mantenido una coherente lucha por la verdad y la justicia.

Quiero decir además –porque lo hemos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria– que todos los legisladores aquí presentes tienen la voluntad de que con esta Comisión Provincial de la Memoria, con este Archivo Provincial de la Memoria se pueda dar un avance cualitativo en lo que significan los derechos humanos en nuestra Provincia. Es el anhelo de todos nosotros.

También debo decir que en este recinto hay legisladores que tienen los mismos o más merecimientos que los propuestos, no obstante la voluntad de que esta comisión lleve adelante una tarea muy importante ha hecho que, con mucho desprendimiento y solidaridad, todos los demos nuestro apoyo al legislador Raúl Sánchez y a la legisladora María Eugenia Taquela. Fundamentalmente debemos saber que muchos de estos legisladores –diría todos– van a luchar a la par de los integrantes de la Comisión –como dice el artículo 9º de la ley de creación del Archivo Provincial de la Memoria–, aún sin formar parte de ella, por la verdad y la justicia y por la reparación social de las graves y lacerantes violaciones de los derechos humanos y de las libertades de nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).– En considera-

ción la moción en el sentido que los legisladores Raúl Sánchez y María Eugenia Taquela integren, como miembros titular y suplente respectivamente, la Comisión Provincial de la Memoria en representación del Poder Legislativo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulma Hernández.

Sra. Hernández.– Señor presidente: esta designación que estamos aprobando no puede pasar como el simple cumplimiento de un requisito...

Sr. Presidente (Fortuna).– Perdón, señora legisladora.

¿Usted se va a referir a la moción que se acaba de aprobar? Porque de ser así debo poner en consideración el apartamiento del Reglamento.

Sra. Hernández (fuera de micrófono).– Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).– En consideración el apartamiento del Reglamento para que pueda hacer uso de la palabra la señora legisladora Hernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulma Hernández.

Sra. Hernández.– Señor presidente: decía que el cumplimiento de la Ley 9286 en cuanto a la integración de la Comisión de la Memoria no puede pasar por este recinto como el simple cumplimiento de un requisito formal.

Es menester hacer algunas reflexiones y brindar las explicaciones necesarias acerca de las actitudes asumidas por algunos legisladores –entre ellos los del bloque del Frente para la Victoria– para que los colegas que hoy se encuentran en este recinto puedan comprender por qué, cómo y cuándo se adoptaron esas actitudes.

Acompañamos los nombres propuestos, pero queremos hacer hincapié en algunas cuestiones en particular. En la reunión de Labor Parlamentaria se expresó el deseo que alguno de los miembros del bloque del Frente para la Victoria in-

tegrara la Comisión de la Memoria, con el respaldo de algunos fundamentos que quiero hacerles conocer a mis colegas. El bloque del Frente para la Victoria es el primer -y hasta ahora único- espacio institucional conformado y constituido en la Provincia -no hablemos de los pequeños bloques de concejales- por representantes de ese gran espacio político que lidera el Presidente Néstor Kirchner, y con su Gobierno ha marcado un punto de inflexión en la historia de los...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

El legislador Karl le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Hernández.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: a través suyo solicito se recuerde lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria en cuanto a que los integrantes de los distintos bloques de esta Cámara no iban a hacer uso de la palabra en relación a este tema; entonces, solicito se cumpla lo establecido en esa reunión.

Sr. Presidente (Fortuna).- También le solicita una interrupción el legislador Heredia, ¿se la concede legisladora?

Sra. Hernández.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: si se va a debatir acerca del posicionamiento de los espacios políticos nacionales y provinciales, y de las características que tienen determinadas políticas, abramos el debate para decir algunas cosas.

Desde nuestra bancada creemos que no son solamente cuatro legisladores los que representan el pensamiento del peronismo, encarnado en este caso por el Presidente de la Nación, y mucho menos con respecto a los derechos humanos.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Reitero: debemos fijar un procedimiento respecto a esto. No es para discutir quién es más o menos de tal o cual partido. Creemos representamos no a un partido sino a gran parte de la ciudadanía, y si vamos a empezar a explicar ideas de los distintos partidos sobre este tema acordemos las reglas de juego.

Sr. Presidente (Fortuna).- Debo aclarar

que esta Presidencia hace cumplir los acuerdos de Labor Parlamentaria, y cuando hay una cuestión que alguno de los bloques pone en consideración algo por fuera de esos acuerdos esta Presidencia solicita un apartamiento del Reglamento y se vota el tema, como ha ocurrido en esta oportunidad que se reabrió el debate porque se pidió un apartamiento del Reglamento que fue aprobado por el Pleno, y si se hubiese votado lo contrario se hubiera dado por concluido el tema.

Continúa en uso de la palabra señora legisladora.

Sra. Hernández.- Gracias.

Decía que nuestro Gobierno nacional ha marcado un punto de inflexión en la historia de los derechos humanos en la Argentina y en el abordaje del tema del terrorismo de Estado acaecido en nuestro país a partir de 1976.

Este punto de inflexión en la historia torna paradigmática la política de Estado con respecto a estas cuestiones. Si quieren podemos repasar lo acontecido, por ejemplo, la declaración de nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Consideramos que esa es una razón de peso para que un miembro del bloque del Frente para la Victoria integre la Comisión de la Memoria, de allí nuestra requisitoria en ese sentido.

No quiero levantar la bandera de ser la dueña de las ideas sobre los derechos humanos ni discutir cuestiones políticas; solamente estoy dando explicaciones acerca de la posición que asumieron los integrantes del bloque del Frente para la Victoria frente a la postulación de los miembros de esta Legislatura para integrar dicha comisión.

Por otra parte, es una verdad indiscutible el compromiso reiterado, sostenido, permanente de los miembros que hoy constituimos el bloque del Frente para la Victoria acompañados también por otros miembros. A esto hay que destacarlo ya que hace a la defensa de los derechos y a los signos y señales políticas y simbólicas que avalan estas actitudes.

En tal sentido, traigo como ejemplo la trayectoria seguida por miembros del bloque de Frente para la Victoria desde marzo de 2004 hasta mayo de 2006, tomando en cuenta el homenaje a Diego Hunziker en septiembre de 2005 y la posterior instalación de la placa al pie del mástil del Monserrat. Otro hito de esta trayectoria que pretendo traer aquí es cuando se instala el debate

acerca de dónde debía funcionar la Comisión de la Memoria, instancia en la que se hizo enfática defensa de que fuera en la D2, por lo que simbólicamente representaba.

Estas son algunas de las razones por las que habíamos expresado el deseo de constituir y formar parte de la Comisión de la Memoria. Fíjese si será importante, señor presidente, que, habiendo cambiado la orientación de los vientos políticos, Córdoba tiene su Archivo de la Memoria en el Paseo Santa Catalina y en la sede de la D2 –en Información de la Policía Provincial– y tiene su Comisión de la Memoria exactamente igual a la que en su oportunidad defendieron miembros de este bloque legislativo del Frente para la Victoria.

Para zanjar la situación, los legisladores hoy han insistido en distinguir algo que la ley no establece –ya que ésta nada expresa acerca de la creación del Archivo de la Memoria–: la proporcionalidad de representación de los diferentes bloques. De todos modos, lo cierto es que poco importan los nombres de quienes van a ocupar ese lugar, sólo importa que cumplan con su cometido con la firmeza, la fuerza y la convicción que las circunstancias requieren.

Nada más y muchas gracias.

- 6 -

**SECRETARÍA DE TRABAJO. ÁREAS
INSPECCIÓN LABORAL Y DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO
DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo.
Se aprueba

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo del punto 52 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del señor legislador Massei en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto correspondiente al punto 52 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 52

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

08914/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la Secretaría de Trabajo, Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección de Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 7 -

A) FONDO ESPECIAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ENTREGA AL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE POZO DE SIMBOL, Y A LA ESCUELA MARIANO MORENO, DEL GUANACO, DPTO. RÍO SECO. PEDIDO DE INFORMES.

B) ESCUELA DOMINGO F. SARMIENTO, EN MEDIA LUNA SUD, DPTO. RÍO PRIMERO. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) COMPLEJO ESPERANZA. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (S.P.I.N.A.). LEYES N° 9053 Y 9060. CUMPLIMIENTO. INSTITUTOS

PREVENCIONALES Y CORRECCIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (S.P.I.N.A.). PROGRAMA OFICIOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BLANCA ETCHEMENDI E I.P.E.M. N° 163 JOSÉ DE SAN MARTÍN, DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) COLEGIO ANTONIO MANUEL

SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) E.R.SE.P. CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO. PEDIDO DE INFORMES.

J) I.P.E.M. N° 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) BARRIO LOS OLMOS, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN CATASTRAL DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA. SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. INTERVENCIÓN DEL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

M) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

O) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) INSTITUTOS CORRECCIONALES DESTINADOS A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE BOLSAS, CORRESPONDENCIA, PAQUETERÍA INTERNA, PAQUETERÍA EXTERNA Y CORRESPONDENCIA ESPECIALIZADA. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN.

INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

U) LEGISLADORES PROVINCIALES. INMUNIDAD DE OPINIÓN. EXPRESIONES SOBRE ASPECTOS HISTÓRICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS.

V) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

W) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

X) INSTITUTO CORRECCIONAL NUEVO SOL Y COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los puntos 5, 7, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 40, 53 y 56 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 26° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 5, 7, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 40, 53 y 56 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09227/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar durante el corriente año al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz y a la Escuela Mariano Moreno, ambas del Departamento Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09241/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Maiocco, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Escuela Domingo F. Sarmiento de la Localidad de Media Luna Sud, Departamento Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09141/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Complejo Esperanza y en particular al Instituto Nuevo Sol.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 11
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09005/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre políticas y programas implementados para personas con capacidades diferentes.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 12
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09013/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a políticas sociales

de infancia en cumplimiento de las Leyes N° 9053 y 9060.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 13
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09014/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en relación al cumplimiento del programa Oficinas Judiciales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08768/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08786/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08861/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Hernández, Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la integración del nuevo directorio del E.R.Se.P.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 21
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08953/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con problemas de higiene del I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación catastral de viviendas del Barrio Los Olmos de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08920/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el suministro de agua y energía eléctrica que brinda la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25
Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08612/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 27
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

07997/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09070/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de higiene en que se encontraría el I.P.E.M. N° 98, Luis de Tejeda de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09171/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edilicios de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09175/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los institutos correccionales destinados a menores en conflicto con la ley penal.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 33
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09262/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Cioccatto y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del llamado a licitación del servicio de transporte, correspondencia y paquetería interna, servicio de distribución y paquetería externa y de distribución de correspondencia especializada del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09283/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las intoxicaciones producidas en el Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09174/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Cioccatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, por el cual se expresa sobre la inmunidad de opinión de los Legisladores Provinciales.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07797/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 53
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08504/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), in-

forme sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 56

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09296/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto Correccional Nuevo Sol.

Comisión: Solidaridad

- 8 -

A) EPEC. FACTURACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PERÍODO 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO CON AGUAS CORDOBESAS S.A. PEDIDO DE INFORMES.

C) DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. CUESTIONES RELACIONADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEMANDAS JUDICIALES EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. COMPRA DE AUTOMÓVILES PARA INCLUIRLOS COMO PREMIOS ESTÍMULOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) RÍO SUQUÍA. RIBERAS. EXPLOTACIÓN DE ARENAS Y OTROS SEDIMENTOS MENORES EN EL TRATO DE BARRIOS CHACRA DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

H) CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVA RENEGOCIACIÓN CON AGUAS

CORDOBESAS. SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.

I) REUNIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN CENTRO, EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) INMUEBLES INSCRIPTOS EN EL DOMINIO PRIVADO DE LA PROVINCIA (DECRETO N° 633/04). ENAJENACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA 554 EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

M) COMPAÑÍA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO (CET). PEDIDO DE INFORMES.

N) INMUEBLE DEL AL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ENTREGA EN COMODATO A LA UNIÓN INDUSTRIAL DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) RESOLUCIÓN N° 360/2001 DEL MINISTERIO DE TRABAJO (DEPÓSITO DE HABERES EN CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO). CUMPLIMIENTO. VERIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGENCIAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY 8431, CÓDIGO DE FALTAS. ARTÍCULOS 79 BIS Y TER (FALSOS LLAMADOS DE EMERGENCIA A SALUD, POLICÍA Y BOMBEROS). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS.

Q) UNIDAD DE CONTENCIÓN DE APREHENDIDOS, EN BARRIO GÜEMES. NÚMERO DE INTERNOS Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

S) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN EDILICIA, CALIDAD HOSPITALARIA Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

T) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL USO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

U) JUEGOS DE PAÑO. MONTO RECAUDADO POR LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. EN 2005 Y 2006 Y CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V) LOTERÍA DE CÓRDOBA. CONCESIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS DE PAÑO. PEDIDO DE INFORMES.

W) EMPRESAS Y/O PERSONAS JURÍDICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD (PREPAGAS). REGISTRO Y CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.

X) HOSPITALES PÚBLICOS. CUMPLIMIENTO DE GUARDIAS MÍNIMAS ANTE MEDIDAS DE FUERZA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SECTOR SALUD. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SITUACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Z) MINISTERIO DE SALUD. LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA QUE PRESTAN SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. SERVICIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 27° sesión ordinaria, de los puntos 4, 6, 14, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63 y 64 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la para la 27° sesión ordinaria, de los expedientes correspondientes a los puntos 4, 6, 14, 16, 20, 23, 32, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63 y 64 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27° sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08962/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al consumo mensual de Kw. en el año 2005.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09239/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. para el suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07896/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08857/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con las demandas judiciales que enfrenta la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08950/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el Impuesto Inmobiliario Rural.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07804/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de automóviles por parte de la Lotería de Córdoba S.E. para incluirlos como premios estímulos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08046/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en las riberas del río Suquía, en el tramo de los Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 35

Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08808/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la nueva renegociación del contrato con Aguas Cordobesas para el servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 37
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

09093/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la reunión institucional de la Región Centro, realizada en la Ciudad de Córdoba los días 3 y 4 de Mayo de 2006.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 39
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

09161/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de junio de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 41
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08909/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09007/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la ejecución del Programa 554, empleo y formación profesional.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 43
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09238/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la Lotería de Córdoba S.E. a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09252/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al comodato de un inmueble perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba a la Unión Industrial de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 45
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08794/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la aplicación de la Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, por la que impone a los empleadores el depósito de los haberes de sus trabajadores en cuenta corriente o caja de ahorro.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 46
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09109/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 47
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08812/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de arrestos y/o multas aplicadas de conformidad con los Artículos 79 Bis y Ter del Código de Faltas, referidos a falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08955/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Unidad de Contención de Aprendidos del Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09145/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Sergio Busso a concurrir al recinto del Poder Legislativo (Art. 101 C.P.), a fin de explicar la política de seguridad del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 50

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09074/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre infraestructura edilicia y calidad hospitalaria de los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 51

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09123/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09209/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo recaudado en los años 2005 y 2006 por la Lotería de Córdoba S.E. en los llamados "juegos de paño" y su posible concesión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09216/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Lotería de Córdoba tiene previsto concesionar los llamados "juegos de paño" de los casinos de la Provincia a la Empresa CET u otra.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09305/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento en la Provincia de empresas o personas jurídicas denominadas "prepagas" dedicadas a servicios privados de salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 58

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09306/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a medidas tomadas por el Ministerio de Salud para garantizar la atención médica de los ciudadanos cordobeses en los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 59

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

09314/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi, Prato, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Olivero, Gaumet, Massa y Fonseca, por el cual convoca al Sr. Ministro de Salud para la 21ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la crisis que atraviesa el sector salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 60

Pedido de Informes - Artículo 195

09323/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Licenciados en Psicología que prestan servicios en el Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Pedido de Informes – Artículo 195

09328/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Pedido de Informes – Artículo 195

09329/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al equipo auxiliar administrativo del Hospital San Antonio de Padua, de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Pedido de Informes – Artículo 195

09330/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de seguridad del Hospital San Antonio de Padua, de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

A) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, EN CÓRDOBA. ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS. INFORMES QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE

BARRIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PUENTE QUE UNE EL PARAJE EL TOSTADO Y LA LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. PEDIDO DE INFORMES.

D) EMBALSE LOS MOLINOS. NAVEGACIÓN DE EMBARCACIONES Y EXISTENCIA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CLOACALES EN LA REGIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) VIVIENDA DEL GOBERNADOR, EN PREDIO DE CASA DE GOBIERNO. OBRAS DE REFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. TRÁMITES. CONSULTA EN PÁGINA WEB. PEDIDO DE INFORMES.

G) FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) AERONAVES DE PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL GOBIERNO. NÚMERO DE AERONAVES Y DE VUELOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 28° sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 3, 8, 10, 15, 36 y 61 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria, de los expedientes correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 8, 10, 15, 36 y 61 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 28° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -**08822/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de los informes técnicos de la DIPAS, que sustentan la necesidad de erradicar las viviendas ubicadas en Barrio "Villa la Maternidad", de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08848/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Mejoramiento de Barrios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09096/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informen sobre aspectos relacionados al puente sobre el Río Suquía que une el Paraje El Tostado y la Localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09244/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las embarcaciones que navegan en el Dique Los Molinos y si existen plantas de tratamiento de residuos cloacales en la región.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08747/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las obras de refacción de la vivienda del Gobernador, ubicada en el predio de la Casa de Gobierno.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08736/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la página web del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09052/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo de Asistencia, creado por la Unidad de Trabajo Provincia Municipio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 61**Pedido de Informes - Artículo 195****09326/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Castro, Luján, Ciocatto, Santos, Poggio, Dressino y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota aérea de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: pidiendo disculpas por lo extemporáneo del pedido, solicito que la autoría del proyecto 9488 sea extendida al legislador Ricardo Fonseca y al resto de los legisladores del bloque Frente para la Victoria. Disculpen la palabra que tanto escozor causa, pero es el nombre del bloque.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XX

09479/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el 2º Congreso Universitario de Folklore y a las Segundas Jornadas de Arte Popular, a desarrollarse del 6 al 8 de Octubre en la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

09480/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual adhiere al 65º Aniversario del Club Sportivo Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, conmemorado el día 25 de Julio.

XXII

09485/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual exhorta al cese de hostilidades en Medio Oriente, restableciendo la paz por vía diplomática, solicitando también el urgente acceso de ayuda humanitaria para las víctimas del conflicto.

XXIII

09488/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Hernández, Benassi y Fonseca, por el cual rinde homenaje al trigésimo aniversario del martirio de Monseñor Enrique Angelelli, a conmemorarse el 4 de Agosto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIV DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

08568/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el que incorpora el Artículo 41 Bis a la Ley Nº 8560 –T.O. 2004–, referido a la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores, sea por parte del conductor o terceros transportados.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

09430/L/06 – 09451/L/06

Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Feraudo, Domínguez, Ceballos, Mussi, Lascano y Juncos; y por los Legisladores Sella, Menta y Mosquera, respectivamente, por los cuales rinden homenaje y evoca la vida y trayectoria de Eva Perón, al cumplirse el 26 de Julio de 2006 el 54º aniversario de su pase a la inmortalidad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 11 -

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A BORDO DE AUTOMOTORES. PROHIBICIÓN.

Tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 8568/L/06,

que cuenta con despacho de comisión y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8568/L/06 iniciado por el legislador Mosquera, por el que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores, sea por parte del conductor o terceros transportados.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, el proyecto de ley que comenzamos a tratar propugna la incorporación de un artículo, en este caso el 41 bis, a la Ley Provincial de Tránsito vigente en la Provincia.

Los legisladores de todos los bloques que han hecho un invalorable aporte a este proyecto lo han comprendido desde el más absoluto realismo y despojados de cualquier hipocresía.

Decía en los fundamentos y argumentos del proyecto original que se advertía una nueva pauta cultural en muchas ciudades y pueblos de

nuestra Provincia. Los hábitos de la sociedad cuando son permanentes y sostenidos en el tiempo son costumbres; los hábitos que son coyunturales y temporales son modas.

Es innegable que algunos sectores de la sociedad han adquirido el hábito de consumir alcohol a bordo de los automotores y es nuestra responsabilidad intentar sancionar los instrumentos legales idóneos para contribuir a solucionar uno de los grandes flagelos que tiene hoy la sociedad argentina cual es la falta de seguridad vial, siendo ésta el bien jurídicamente protegido que persigue la norma en discusión.

El plexo normativo de la Ley 8560 es por cierto un texto amplio, extenso y muy completo: regulador, educativo y también sancionatorio de las inconductas viales. Lo califico como regulador porque se desprenden de su texto absolutamente todas las conductas que deben observar los protagonistas y actores de la sociedad en lo que tiene que ver con la estructura vial; como un plexo educativo porque en su artículo 9º precisamente establece la educación vial, ordenando en su inciso a) incluirla en los niveles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria; y digo que es sancionatorio porque prevé las sanciones específicas a los actores de la ley que incumplan sus postulados.

A partir del artículo 39 la citada Ley Provincial de Tránsito establece las normas generales para conductores, y reza: "El conductor de un vehículo está obligado a mantener su propia libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente a la conducción que garantice su propia seguridad y la del resto de los ocupantes del vehículo".

A partir del artículo 41 comienza un capítulo específico referido a las bebidas alcohólicas y a los estupefacientes o similares, incorporando allí las restricciones en la conducción de aquel individuo que, previo examen de alcoholemia, registre en su sangre determinados niveles de ingesta alcohólica. Es decir, la ley atiende fundamentalmente las consecuencias de la ingesta.

Lo que se pretende con la incorporación del artículo 41 bis es prevenir la ingesta alcohólica. Por cierto, la norma en discusión tiene algunas particularidades porque prohíbe el consumo alcohólico del conductor del vehículo y de terceros transportados. Esto es porque la conducción responsable no le cabe sólo al conductor del vehículo sino también al conjunto de los pasajeros.

Nadie puede hacerse el distraído ante la realidad de los hechos que ocurren. No quiero hacer un estereotipo de los jóvenes porque no son sólo ellos los protagonistas de este verdadero disvalor social, pero se observa con frecuencia, durante la madrugada en las postrimerías de la diversión nocturna y de regreso a sus hogares o a otros destinos, que grupos de chicas y muchachos consumen a bordo de sus vehículos la última y quizás la más trágica copa de la noche. Es inimaginable pensar o excepcionalmente presumir que en un contexto de muchachos a bordo de un auto el único que se abstenga de consumir alcohol sea quien conduce; casi les diría que esa circunstancia es una falacia. Cuando de madrugada se consume alcohol arriba de un auto, lo consumen absolutamente todos.

Al elaborar y discutir informalmente este proyecto con algunos colegas legisladores advirtieron sobre algunos reproches constitucionales relacionados con la libertad individual, pero debemos considerar que evidentemente la inconducta a bordo de un automotor afecta a terceros.

Tengo sobre mi banca una innumerable cantidad de estadísticas -a las que no suelo ser muy afecto pero las circunstancias no me relevan de remitirme a ellas- tomadas de antecedentes nacionales y extranjeros, por ejemplo, el Automóvil Club Argentino ha determinado que la mayor cantidad de accidentes se da en personas cuyas edades oscilan entre los 16 y 30 años. No estoy reivindicando al alcohol como la única o excluyente causa de la siniestralidad vial pero todos los analistas consideran que su consumo es un hecho determinante en la accidentología vial.

La situación de la República Argentina es absolutamente dramática y voy hacer mención a un cuadro comparativo referido a muertes en accidentes de tránsito por cada millón de vehículos: en Suecia 123, en Holanda 181, en España -para compararnos con un país de idiosincrasia similar- 211, en la Argentina 1058.

El dramatismo de la muerte resulta verdaderamente revelador; en poco tiempo más presumo que la inmensa mayoría de las familias argentinas tendrán el luto de llevar sobre sí una pérdida como consecuencia de la siniestralidad vial.

Pero voy a abordar otra particularidad -y la fuente es el Ministerio de Justicia, Seguridad y De-

rechos Humanos de la Dirección Nacional de Política Criminal- referida a heridos, lesionados y su evolución en el tiempo: en la Provincia de Córdoba en el año 1999 hubo 1942 heridos y lesionados; en el año 2000, 5849; en el 2001, 6718; en el año 2002, 6632, y en el último año que se tiene registro, el 2003, 6709. Estas cifras resultan verdaderamente espeluznantes.

Tengo además las estadísticas discriminadas por provincias. En una evolución hecha por Educavial donde discrimina por provincias la evolución de la accidentología vial y de los muertos causados por ella, invariablemente Córdoba se sitúa, desde el año 1998 a la fecha, en el orden de los 670 ó 680 muertos por año, solamente somos superados por la Provincia de Santa Fe, que tiene un parque automotor mayor, y por la de Buenos Aires, cuyo parque automotor duplica el de Córdoba.

Bajo estas condiciones resulta absolutamente necesario arbitrar todos los medios que razonablemente los legisladores de Córdoba imaginemos para hacer disminuir estos índices dramáticos. Todo lo que se haga en beneficio de bajar estos índices deberá ser bienvenido.

Esta no es una ley represiva ni aspira a serlo porque las conductas sociales no se modifican sólo con el dictado de una norma -por laxa o dura que ésta sea-, pero sí va a contribuir a generar la conciencia social necesaria para que los padres, fundamentalmente cuando sus hijos salgan de noche a bordo de un automotor propio o de un tercero, no estén con la expectativa devastadora de afrontar una tragedia. Para eso es necesario el concurso de todos los actores sociales, entre ellos, de los municipios, a los que esta norma invita a adherir porque ejercen el poder de policía en el ámbito de sus ejidos urbanos; pero también jugarán un papel preponderante la prensa y los medios masivos de difusión a efectos de que se conozca la existencia de esta norma, creando una conciencia social necesaria dada la dimensión que realmente tiene la siniestralidad vial en el país.

Leyendo algunos de los antecedentes que he recabado en cuanto a la conducción urbana, se hace fundamentalmente hincapié en que el principal objetivo del manejo es la prevención, es decir, utilizar todos los elementos del vehículo que aumenten la seguridad a bordo. Beber alcohol a bor-

do de un automotor es una conducta irresponsable y disvaliosa para la sociedad e importa un riesgo que debe ser cuantificado debidamente.

En cuanto a las sanciones, la norma adopta las mismas que tiene incorporada la propia Ley Provincial de Tránsito, que por cierto en varios de sus capítulos hace referencia a la ingesta alcohólica. Por ejemplo, en el artículo 84, inciso 18, en cuanto a las prohibiciones en la vía pública: conducir con impedimentos físicos en estado de intoxicación alcohólica, y el cuadro general de sanciones previstas a partir del artículo 113 en adelante.

Para el primer caso las sanciones están establecidas en multas graduadas según si la infracción sea entendida como leve, grave o muy grave. En caso de ser considerada leve la multa importará la imposición de 100 unidades fijas, entendiéndose por cada unidad fija el valor de un litro de nafta especial; para las infracciones graves aumentará a 200 unidades fijas; y en conductas tipificadas como muy graves asciende a 400 unidades fijas. Existe una serie de agravantes por los cuales se puede establecer, incluso, la inhabilitación temporal de la licencia de conducir, por ejemplo, cuando se configure la circunstancia de conducir habiendo ingerido alcohol o que el autor de la falta sea un funcionario público.

Una de las inquietudes que se ha planteado respecto a esta ley es su sistematización jurídica, porque este texto se incorporaba como artículo 41 de la Ley provincial de Tránsito y no dentro del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. El Código de Faltas es, a mi juicio, un catálogo punitivo de conductas sociales que no alcanzan la entidad jurídica para constituir tipificación penal, mientras que la Ley provincial de Tránsito es un instrumento regulador, educativo, punitivo de determinadas faltas y protectorio de la seguridad vial. Por eso entiendo que la Comisión de Legislación General, con buen criterio, optó por incorporarlo a la Ley provincial de Tránsito.

Para concluir sólo me resta reconocer la voluntad de todos los integrantes de los demás bloques y el invalorable aporte cualitativo del relator de la Comisión, José Luis Quaino. Pero no quiero soslayar una sensación que me llevo sobre esta ley: quizá antes que este autor, los alcances y los objetivos de esta ley fueron comprendidos por las mujeres integrantes de este Cuerpo, ellas fueron las que más colaboraron para que sancionemos esta ley en homenaje a la seguridad vial

del pueblo de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: en mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación General, y a fuerza de ser sincero, debo reconocer que el proyecto de ley que tenemos en tratamiento -despachado por mi Comisión y por la de Obras y Servicios Públicos- no mereció, en principio, la valoración que se le dio luego de un análisis más profundo y responsable.

Digo esto porque en una primera evaluación el proyecto aparentaba inmiscuirse en derechos privados de los ciudadanos, lo que podía llegar a rozar en cierta forma las libertades individuales.

Durante su prolongado tratamiento, en mérito a la preocupación y dedicación de su autor y con el invalorable aporte de especialistas que participaron de algunas de nuestras reuniones, se pudo establecer que la dirección correcta de la iniciativa era la de prohibir acciones que trasciendan el ámbito privado, generando inconvenientes a terceros, e incluso pudiendo llegar a provocar serios problemas en la seguridad vial y lamentables accidentes de tránsito.

Bien sabemos que el alcohol puede definirse como una sustancia tóxica capaz de producir hábitos en ciertas personas, y a veces ocasiona daños irreparables en la salud del individuo y en la sociedad.

Los problemas relacionados con el alcohol, y en particular con su consumo excesivo, figuran entre los principales de la salud pública del mundo y constituye una grave amenaza para la salud, el bienestar y la vida en comunidad, a su vez, es uno de los principales factores desencadenantes de accidentes de tránsito, muchas veces con pérdida de vidas humanas.

Una de las formas de coadyuvar a enfrentar este problema, más allá de las ya previstas por la legislación vigente que en general se orientan más específicamente a las normas que deben respetar los conductores de vehículos automotores, es a través de la implementación de otras medidas que contribuyan de alguna manera a disminuir la posibilidad de consumo de alcohol a bordo de automotores.

Considerando que aquellos aspectos no prohibidos expresamente por la Constitución pue-

den ser regulados mediante leyes específicas, la comisión entendió entonces que la norma propuesta no afectará las libertades individuales defendidas por la Carta Magna. Por el contrario, contribuirán a preservar otros derechos de mayor jerarquía constitucional, como la vida y la salud de las personas.

Esta herramienta legal puede producir varios beneficios tangibles, entre ellos contribuir a la educación de las personas en hábitos seguros de manejo y de seguridad vial, tanto para aquellos que manejen o no vehículos automotores de uso privado.

Contribuirá también a educar a los individuos en el consumo responsable de bebidas alcohólicas, desvinculándolo de conductas antisociales y de excesos que afecten la salud del consumidor.

Si bien el vino es cantado y ensalzado por poetas y escritores y las bebidas alcohólicas son presentadas como factores destacados en las relaciones sociales e incluso se utilizan como costumbre ritual, no sólo en celebraciones lúdicas sino también religiosas, indudablemente el consumo excesivo de alcohol constituye un serio problema mundial de importantes proporciones para la salud pública.

Se sabe que desde prácticamente el inicio de la era automovilística el alcohol ha jugado un papel fundamental en la producción de accidentes de tránsito, con una relación exponencial entre consumo de alcohol y producción de accidentes, siendo sin embargo muy difícil en nuestro país y en la mayoría de los países de nuestro entorno, concientizar a la población de la importancia del problema.

Creemos que son varios los factores que intervienen en esta dificultad encontrándonos con que no tienen una solución fácil ni única. Se trata de un problema complejo y por tanto la solución no vendrá por una única respuesta, sino que se llegará a ella a través de “estrechar el cerco”, poniendo límites a los distintos factores psicológicos, sociales, culturales, etcétera, que intervienen en dicha problemática.

Esta nueva ley, entendemos, es una más de las herramientas puestas a disposición para la erradicación o al menos la atenuación de esta problemática tan arraigada en nuestra sociedad.

Señor presidente, después de mi alocución déjeme parafrasear a un líder cuando prologa un libro de Rodolfo Puigross, que dice: “No sé si lo habremos realizado bien o mal, lo que es sí para nosotros innegable es que hicimos lo mejor que pudimos. Queda ahora por realizar el trasvase generacional para que nuestros muchachos, tomando nuestras banderas, las lleven al triunfo que, por las circunstancias que nos tocan vivir, no está lejano. Esperemos que los jóvenes dejen de beber vino”. Juan Domingo Perón.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: sin ninguna duda que el triste récord a nivel mundial que ostenta nuestro país en materia de siniestralidad vial, fundamentalmente por consumo de alcohol, exceso de velocidad o inobservancia de las normas de tránsito es, sin lugar a dudas, una preocupación permanente, por lo menos desde la perspectiva teórica tanto de los gobernantes como de la sociedad toda.

Esta iniciativa del legislador Mosquera, con las modificaciones realizadas en las comisiones que trataron el proyecto, tenemos la seguridad será un aporte beneficioso que contribuirá a revertir este tipo de conductas irresponsables que son punto de partida de este flagelo social que nos aqueja desde hace años y que inevitablemente debemos atacar desde sus causas generadoras.

A los efectos de no ser reiterativo de lo que con precisión fundamentara el miembro informante, deseo manifestar que no obstante compartir tanto la inquietud materializada en el proyecto de ley en tratamiento como las razones que lo sustentaron, debemos tener en cuenta que una ley nunca cambia mágicamente la realidad; para revertir el alto nivel de siniestralidad, aparte de leyes, se necesitan rutas y que el Estado asuma un rol activo para que aquéllas efectivamente se apliquen y no pasen a engrosar una más de las tantas inocuas buenas intenciones de nuestro Poder Legislativo.

Señor presidente, debemos insistir en que se debe continuar con campañas de educación vial; tanto la Nación como la Provincia deben actualizarse al respecto. Nuestra infraestructura vial está irritablemente atrasada en relación al mundo

tomando en cuenta la cantidad y los adelantos tecnológicos del parque automotor existente. Parece casi una humorada que se necesiten décadas para la construcción de la autopista Córdoba-Rosario; la única autopista en la Provincia - Córdoba-Carlos Paz- tiene ya varias décadas y luego de ella, la nada.

Tenemos ejemplos cercanos sobre este tema, como el de la Provincia de San Luis o Brasil, donde el avance vial, año a año, es impresionante; ni qué hablar de los países desarrollados, que deben ser imitados. Ojalá así sea, ya que no solamente se ahorrarían vidas humanas sino que se haría extensivo a los costos de producción, facilitando su salida y mejorando todo lo referente a salud y seguridad.

Nuestro bloque Partido País va a acompañar con su voto el proyecto en tratamiento, despachado por unanimidad, aprovechando esta oportunidad para ponderar el ambicioso plan vial que hace pocos días anunciara el Gobernador de la Provincia, haciendo votos para que se materialice, porque solamente con acciones globales y concretas lograremos reducir el flagelo social de los accidentes viales que diariamente enlutan a los argentinos, como el ocurrido en el día de la fecha aproximadamente a las 9 de la mañana en la Ruta 9, entre Oncativo y Oliva, donde se vieron involucrados dos camiones y ocho automóviles, con una cantidad de heridos aún no determinada, aunque se sabe que son varios.

Por estas consideraciones, señor presidente, nuestro bloque Partido País apoya la presente iniciativa del legislador Alfonso Mosquera, aprobada por las comisiones respectivas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración en general el proyecto 8568, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

En consideración en particular el proyecto 8568.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo de la

Provincia.

**PROYECTO DE LEY - 08568/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- PROHÍBASE en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba el consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores en circulación o detenidos, por parte del conductor o de terceros transportados, ya sea que los mismos sean de uso privado o bien estén afectados al transporte público de pasajeros de corta, media y/o larga distancia.

Artículo 2.- EXCEPTÚANSE de la prohibición dispuesta en el artículo precedente, los automotores caracterizados como "casas rodantes", aparcados en sitios autorizados para acampamiento (camping) o similares.

Artículo 3.- SANCIONES: La inobservancia de la prohibición establecida en el artículo primero, traerá aparejado -sin más trámite- el DECOMISO de las bebidas alcohólicas halladas a bordo del automotor, la INTERRUPCIÓN TRANSITORIA DE LA CIRCULACIÓN en caso que el conductor o terceros transportados se encuentren en estado de ebriedad, conforme los test de alcoholemia realizados en el momento, o en su defecto cuando dicho estado resulte ostensible o surja de circunstancias como el hálito alcohólico, entre otras; asimismo, la infracción importará la imposición de MULTAS en la graduación que disponga el respectivo Decreto Reglamentario. Las sanciones enumeradas revisten carácter enunciativo, y no exoneran a los infractores de otras que correspondan por aplicación del Código de Faltas vigente en la Provincia de Córdoba.

Artículo 4.- INVITASE a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 5.- De forma.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Conforme surge de las estadísticas difundidas desde organismos Públicos y Privados, nuestro País lidere, a nivel mundial, la pérdida de vidas humanas como consecuencia de la siniestralidad vial, resultando el indiscriminado consumo de alcohol, el exceso de velocidad y la inobservancia de las normas de tránsito -entre otras- las causas generadoras de la situación que se ha transformado en un verdadero flagelo social.

Asimismo, resulta habitual, observar, en carreteras y calles urbanas de ciudades y pueblos, el consumo de alcohol a bordo de automotores, constituyendo esta, además de una conducta socialmente disvaliosa, una acción reprochable que importa un serio riesgo para terceros, circunstancia que amerita el urgente dictado de una legislación que reprima la reprochable conducta en

orden a evitar accidentes automovilísticos y consecuentemente preservar la vida de nuestros conciudadanos.

Asimismo, algunas empresas de transporte de pasajeros, fundamentalmente de larga distancia, ofrecen como servicio a sus clientes el expendio de bebidas alcohólicas, asumiendo el riesgo que algún pasajero como consecuencia de la ingesta pierda el control o no pueda conducir adecuadamente sus acciones en casos de emergencias.

La normativa propuesta, en modo alguno avasalla o restringe la libertad individual u otras garantías de orden Constitucional, en razón que la misma no esta direccionada a coartar acciones privadas, sino a penalizar acciones que trascienden ese ámbito en desmedro de terceros.

En orden a lo expuestos y demás argumentos que se expondrán en el recinto al momento del trámite parlamentario del proyecto de Ley, solicito a mis pares proveer su aprobación.

Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 08568/L/06, iniciado por el Legislador Mosquera, por el que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores, sea por parte del conductor o terceros transportados, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- INCORPÓRASE como Artículo 41 Bis de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004, el siguiente:

“Artículo 41 Bis: CONSUMO DE ALCOHOL A BORDO DE AUTOMOTORES. Prohíbese, en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, el consumo de bebidas alcohólicas a bordo de vehículos automotores de uso privado, estén en circulación, detenidos, parados o estacionados, por parte del conductor o de terceros transportados en ellos.

Quedan exceptuados de esta prohibición los vehículos caracterizados como “casas rodantes” – motorizados o remolcados–, aparcados en sitios especialmente autorizados para acampamiento o similares.

Artículo 2º.- ADHESIÓN. Invítase a los Municipios y Comunas a adherir a la presente Ley y su reglamentación.

pios y Comunas a adherir a la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Garavaglia, Basso, Recalde, Vega, Maiocco, Martínez Oddone, Benassi, Arias, Costa, Mussi, Fernández María Irene, Fontanini, Taquela, Guzmán, Bianciotti, Gutiérrez, Mosquera.

- 12 -

A) ESCUELA PRIMARIA DOMINGO F. SARMIENTO, EN ALPA CORRAL. NUEVO EDIFICIO. SOLICITUD.

B) CURSO SOBRE “AUDITORÍA GUBERNAMENTAL”, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) PRIMER TAMBO ROTATIVO, EN ESTABLECIMIENTO SAN CARLOS DE COLONIA SAN BARTOLOMÉ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 6º CONGRESO PROVINCIAL VECINALISTA – FORO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) 14º CAMPEONATO ARGENTINO TERCETOS JUVENILES DE BOCHAS “SR. MARIO CLEMENTE”, EN LABOULAYE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

F) CLUB SPORTIVO MUNICIPAL, EN RÍO CUARTO. 65º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) MEDIO ORIENTE. CESE DE HOSTILIDADES Y RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ POR VÍA DIPLOMÁTICA. EXHORTACIÓN. ACCESO DE AYUDA HUMANITARIA. INSTRUMENTACIÓN. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7107, 9457, 9460, 9474, 9476, 9478, 9480 y 9485, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7107/L/05

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7107/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo provincial un nuevo edificio para la escuela primaria Domingo F. Sarmiento de la localidad de Alpa Corral, Departamento Río Cuarto.

Fundamenta la presente solicitud la necesidad de que el Ejecutivo provincial evalúe la posibilidad de dotar a dicho establecimiento educativo de un nuevo edificio que le permita a toda la comunidad educativa brindar el servicio en un espacio propicio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 9457/L/06

Córdoba, julio de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9457/L/06, por el cual la Legislatura provincial declara de interés legislativo el curso Auditoría Gubernamental, a llevarse a cabo del 8 al 10 de agosto en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordial y atentamente.

Eduardo Massa
Legislador provincial

Expte. 9460/L/06

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9460/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del primer tambo rotativo de la Provincia, ubicado en el establecimiento San Carlos de Colonia San Bartolomé.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa de la familia Bolatti bajo el convencimiento de que "sólo con el esfuerzo mancomunado y con los ideales compartidos se logra el despegue y el crecimiento".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 9474/L/06

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 9474/L/06, por el cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su beneplácito por la realización del 6º Congreso Provincial Vecinalista – Foro de Organizaciones no Gubernamentales, organizado por la Federación de Centros Vecinales y Comisiones Vecinales de Córdoba, que se realizará los días 28, 29 y 30 de julio de 2006 en nuestra ciudad.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José Maiocco
Legislador provincial

Expte. 9478/L/06

Córdoba, 25 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 9478/L/06 declarando de interés legislativo al 6° Congreso Provincial Vecinalista y Foro de O.N.Gs.

Sin otro motivo lo saludo atentamente.

Alejandra Vigo – Lucía Domínguez
Legisladoras provinciales

Expte. 9476/L/06

Córdoba, 25 de julio de 2006.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9476/L/06, por el cual adhiere al 14° Campeonato Argentino Tercetos Juveniles de Bochas "Sr. Mario Clemente", realizado del 20 al 22 de Julio en la localidad de Laboulaye.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Luis Carrara
Legislador provincial

Expte. 9480/L/06

Córdoba, 25 de julio de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno a los fines de formular moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 9480/L/06.

El 65° Aniversario del Club Sportivo Municipal de la ciudad de Río Cuarto amerita un reconocimiento de este Parlamento en homenaje a una institución comprometida con el desarrollo deportivo y social de un popular sector de la ciudad de Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Mosquera
Legislador provincial

Expte. 9485/L/06

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9485/L/06, iniciado por el legislador Cid por el cual exhorta el cese de hostilidades en Medio Oriente restableciendo la paz por vía diplomática, solicitando también el urgente acceso de ayuda humanitaria para las víctimas del conflicto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Manuel Cid
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración, como despachos de Cámara en comisión, los proyectos en tratamiento con las modificaciones propuestas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7107, 9457, 9460, 9474, 9476, 9478, 9480 y 9485/L/06

conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07107/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de que se contemple la factibilidad de creación de un nuevo edificio escolar para la Escuela Primaria Domingo F. Sarmiento de la localidad de Alpa Corral, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba debido a las condiciones de hacinamiento en que se encuentra la comunidad educativa.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de factibilidad de creación de un nuevo edificio escolar para el Centro Educativo Domingo F. Sarmiento es una inminente necesidad para la localidad de Alpa Corral. La escuela en la actualidad carece de espacio físico para lograr un eficiente aprendizaje en los alumnos y una eficaz tarea educativa. Por otro lado toda la comunidad educativa se encuentra afectada ya que carecen de espacios propios para realizar sus actividades.

Esta escuela hace aproximadamente 120 años que contribuye con la educación de los vecinos de la localidad. Pero su edificio escolar ya no es funcional ya que la misma ha quedado reducida en proporción a la cantidad de niños que actualmente concurren al establecimiento.

La escuela primaria cuenta con un total de 75 alumnos y una matrícula en plena expansión. El principal inconveniente se encuentra en que no hay lugar para su ampliación ya que se encuentra rodeada de viviendas. Cuenta con solo dos aulas y un comedor, donde al finalizar la hora del almuerzo se dictan clases. La dirección actualmente funciona como aula y ha sido trasladada junto con su archivo y mobiliario a un pequeño depósito de artículos de limpieza. Hay un patio pequeño que debe ser utilizado en tiempos distintos por los alumnos según las edades porque todos no entran en el mismo. Todo esto demuestra que es imprescindible para toda la comunidad educativa de la escuela Domingo. F. Sarmiento la creación de un nuevo edificio, mas amplio, con una cantidad suficiente de aulas, previendo la matrícula en los próximos años.

La Municipalidad de Alpa Corral ha desarrollado un proyecto en el cual se propone la construcción de un Polo Educativo Cultural: el mismo consiste en que en la misma zona funcionen: el Jardín de Infantes, el Secundario con su albergue estudiantil y el Centro Cultural en

el cual funcionan la Biblioteca, el Museo y distintos talleres con actividades culturales. Es por esto que para que efectivamente se lleve adelante este proyecto el Municipio ya cuenta con un amplio terreno totalmente destinado a la creación del nuevo edificio escolar de la Escuela Primaria Domingo. F. Sarmiento. Este terreno municipal sería puesto a disposición de la Provincia para la consecución del fin propuesto.

En mérito a todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09457/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el curso sobre “Auditoría Gubernamental”, organizado por la Asociación del Personal de los Organismos de Control Seccional Córdoba (A.P.O.C.) a celebrarse los días 8, 9 y 10 del mes de agosto del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

Siguiendo con la línea de conducta trazada para nuestra tarea, nos vemos una vez más comprometidos en apoyar iniciativas que hagan a la capacitación y perfeccionamiento del capital humano que participa en y con la administración pública, en esta oportunidad, desde la particular visión de quienes tienen la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de los dineros públicos.

Asimismo, es destacable puntualizar que sean las asociaciones que nuclean al personal del estado que se desempeña en las específicas áreas del control externo e interno de la hacienda pública, los interesados en organizar estas jornadas de estudio, pues con ello se trasluce la vocación superadora de las asociaciones gremiales que complementan su obligación primigenia, como es la defensa de sus derechos, con más y mejor capacitación para el mejor desenvolvimiento en sus tareas, demostrando así su interés por una acabada profesionalización el desarrollo de sus integrantes.

El objetivo del curso es que los participantes adquieran conocimientos y habilidades sobre el proceso de auditoría, planificación, ejecución y finalización. Asimismo se efectuará una reseña sobre las normas generales de Control Interno, el denominado Informe COSO. A su vez brindará un marco general respecto de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Córdoba y su comparación con la normativa nacional. El mismo está destinado a auditores, responsables, supervisores, jefes de equipos, auditores principales, tanto de la faz preventiva cuanto de la posterior y concomitante.

Por la argumentación expresada anteriormente, solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09457/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al curso sobre “Auditoría Gubernamental”, organizado por la Asociación del Personal de los Organismos de Control Seccional Córdoba (APOC), a celebrarse los días 8, 9 y 10 de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09460/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del primer tambo rotativo de la provincia y único en la región ubicado en el establecimiento “San Carlos”, en jurisdicción de Colonia San Bartolomé, llevada a cabo el 8 de julio de 2006.

Osvaldo Bollati y familia, con esta tecnología de avanzada, están apostando fuertemente a la lechería argentina.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Baso.

FUNDAMENTOS

Nada se consigue sin dedicación, perseverancia y esfuerzo y así lo han demostrado el Sr. Osvaldo Bollati quien junto a su hijo Oscar, trabajaron en un proyecto que hoy es ya una hermosa realidad el primer tambo rotativo de la provincia y por supuesto en nuestra región, existiendo de la provincia y por supuesto en nuestra región, existiendo solo 14 (catorce) en todo el país.

Este sistema de tambo rotativo encontrado en el establecimiento “San Carlos” sobre la ruta provincial número 3, en jurisdicción de Colonia San Bartolomé, tienen capacidad para ordeñar 40 vacas en forma simultánea. La proyección para los próximos dos años es de 30mil litros diarios o sea 900 mil litros mensuales, a través de 1500 ejemplares. En solo una hora, se completó el proceso de ordeño de 270 vacas.

El sistema es similar a una calesita. Las vacas ingresan al corral de espera que las va empujando con una tranquera hacia adentro. Cuando ya están en el tambo se les lavan los pezones. Ahí comienza el ordeño, va girando y cuando termina el proceso salen por otra puerta, y allí se ejerce un control para que no haya pro-

blemas. El tiempo para cada animal es de 8 a 10 minutos y se necesitan solo tres personas para manejar el tambo con eficacia.

Westfalla Surge, una de las empresas que acompañaron esta obra, manifestó a través de su supervisor del área Sr. Daniel Macagno “Siento orgullo de haber iniciado este proyecto. Nuestra empresa trabajó en la planificación de las instalaciones, también nos encargamos de la capacitación de los operarios y aportamos los equipamientos”. Sobre esta infraestructura de origen alemán, Macagno indicó que “posee capacidad para ordeñar 800 vacas con una plataforma rotativa, además, cuenta con un sistema de lavado automático y de enfriado instantáneo, es decir, uno puede estar ordeñando y cargando la leche al camión de la industria. Algo más, el equipo de frío puede llevar la leche de 22 a 4 grados”. Esta firma es “pionera en la argentina en cuanto a sistemas rotativos en tambos”.

El Secretario de Agronomía, Agricultura y Alimentos del Ministerio de la Producción de Córdoba, Ing. Carlos Briganti, decía: “Sería difícil encontrar una palabra que defina este proyecto, por la magnitud de la inversión que muestra el tesón de quienes lo han emprendido y tiene una alta incidencia en todo el aspecto socioeconómico de la provincia. Empresas como estas deben ser ampliamente reconocida porque de esta manera habrá más claridad y comodidad social en el futuro, en la medida que haya empresas que apuesten a la producción, que generen mano de obra y que inviertan en tecnología”. “Este emprendimiento ha sido hecho con mucho esfuerzo propio y ahora le corresponden a las políticas ayudar a sostener las condiciones de producción”.

Las palabras del Secretario de Industria y Comercio del Ministerio de la Producción del Gobierno de Córdoba, lic. Jorge Mansilla, destacaron también la magnitud de este acontecimiento: “Si bien esta obra corresponde a la actividad primaria, es muy positivo para el sector industrial porque a la producción hay que verla como una cadena productiva y los encadenamientos deben estar hermanados y asociarse en cuestiones de calidad, no podemos conseguir un producto industrializado de calidad si no aseguramos que la materia prima sea también de calidad”. Según Mansilla “este nivel de tecnificación mundial que hoy observamos acá, la aspiración de producir 30mil litros de leche por día y la enorme inversión significan una garantía y de este esfuerzo debe ser apoyado por el gobierno porque tienen que ver con la calidad y con la inocuidad de los alimentos industrializados”.

Destacamos la iniciativa del Sr. Osvaldo Bolatti, de su hijo Oscar y de toda su familia, porque bien sabemos que solo con el esfuerzo mancomunado, con los ideales compartidos, se logra el despegue y el crecimiento.

Hermoso homenaje a la patria, en vísperas de su

independencia.

Por las razones expuestas es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

PROYECTO DE DECLARACION – 09474/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del 6º Congreso Provincial Vecinalista - Foro de Organizaciones No Gubernamentales, organizado por la Federación de Centros Vecinales y Comisiones Vecinales de Córdoba que se realizará los días viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de julio de 2006, en el salón de la "Ciudad de las Artes", de la Ciudad de Córdoba.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

Los días viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de julio se realizará en nuestra Ciudad el 6º Congreso Provincial Vecinalista - Foro de Organizaciones No Gubernamentales. El Congreso está organizado por la Federación de Centros Vecinales y Comisiones Vecinales de Córdoba, se realizará en el salón de la "ciudad de las Artes" y esta dirigido a los Centros Vecinales, Comisiones Vecinales y Organizaciones no Gubernamentales.

Será este un espacio de discusión y reflexión sobre temas fundamentales para los Centros Vecinales como lo son El rol de los Centros Vecinales y las ONGs en la sociedad actual, Personería Jurídica de los Centros Vecinales en la Provincia de Córdoba, El Tercer Sector: realidad y desafío; El Centro Vecinal como actor social y protagonista del desarrollo local y El Vecinalismo en el MERCOSUR.

Además contará con importantes panelistas y disertantes de todo el país, inclusive de algunos países vecinos, como el Sr., Mariano Barreiro, Presidente de la Federación de Entidades Vecinalistas del Área Metropolitana y Bajo Chaco de la República de Paraguay (F.E.D.E.M); la Lic. Natalia Parrilla, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; el Dr. Pedro Santana, Director de Personas de Jurídicas de San Juan y Presidente del Ente Nacional de Entidades Jurídicas de la Republica Argentina; entre otros.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

José Maiocco.

PROYECTO DE DECLARACION – 09478/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo al 6º Congreso Provincial Vecinalista y Foro de Organizaciones no Gubernamentales, a realizarse entre los días 28 y 30 de julio y que tratará como eje central el rol de los Centros Vecinales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Alejandra Vigo, Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Una conciencia cada vez mayor acerca del no retorno del Estado de bienestar hizo que la sociedad civil demostrase en las últimas décadas un fuerte dinamismo descubriendo la potencialidad que encierran nuevas prácticas sociales y estrategias de acción colectiva, todavía mas si son desplegadas desde el espacio local. Consecuencia de ello ha sido la aparición de nuevos actores sociales, el crecimiento de acciones movimentistas y asociacionistas, la proliferación de organizaciones no gubernamentales.

Por un lado, se afirma la imagen de una aldea global y por el otro cobran fuerza los actores territoriales, en nuestro caso las asociaciones vecinales.

No estamos diciendo nada nuevo, cuando hablamos del resurgimiento de las agrupaciones políticas vecinalistas, aquellas cuya misión consiste, nada mas y nada menos que estudiar los problemas de la ciudad, elaborar propuestas locales y postular exclusivamente candidatos del nivel municipal.

Puede inferirse que el vecinalismo es la consecuencia de nuevas búsquedas de expresiones partidarias, o el paso siguiente para muchas organizaciones sociales.

Lo cierto es que el vecinalismo, tiene una larga historia en nuestro país, en la participación del vecino, sus familias y las entidades intermedias en la toma de decisiones del gobierno local. Es decir, la construcción de un auténtico federalismo de base municipal, su capacidad gestora y su proyección en la comunidad barrial. En realidad cuando un problema barrial se presenta y puede afectar a todos, encuentran sí un móvil para acercarse e integrarse de algún modo en el encuentro de soluciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Alejandra Vigo, Lucía Domínguez.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
09474/L/06 y 09748/L/06
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del 6º Congreso Provincial Vecinalista - Foro de Organizaciones No Gubernamentales, el que organizado por la Federación de Centros Vecinales y Comisiones Vecinales de Córdoba tratará como eje central el "Rol de los Centros Vecinales y las Organizaciones de la Sociedad Civil", a desarrollarse entre los días 28 y 30 de julio de 2006 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09476/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización del 14º Campeonato Argentino Tercetos Juveniles "Sr. Mario Clementi" organizado por la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba y la Asociación de Laboulaye, realizado entre los días 20 y 22 de julio del corriente año en la localidad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El pasado jueves se disputó por primera vez en la ciudad de Laboulaye el "14to. Campeonato Argentino Juvenil de Bochas" hasta 18 años con la presentación de las 18 delegaciones Nacionales.

Como lo expresara el presidente de la Asociación Laboulayense de Bochas, Claudio Dutto, fue un gran esfuerzo el que hicieron los clubes para que este importante Campeonato se desarrollara en nuestra localidad cordobesa, ya que la sede elegida en su primer momento era otra (Entre Ríos) y se debió trabajar mucho para que esta fecha le sea otorgada a la Asociación Laboulayense de Bochas, que tuvo como sede a La Cautiva, Serrano (en la Sociedad Italiana y el Deportivo y Cultural), Melo (cancha del Social y Deportivo), Gral. Levalle (Estudiantes e Independencia) y Laboulaye (Bochin Club «El Buzón» y Laboulaye Bochas Club).

A este trascendental evento deportivo, declarado de interés Municipal, concurrieron las máximas autoridades de las Bochas, entre ellas, el Presidente de la Federación Cordobesa de Bochas, Juan José Monesterolo, el presidente de la Confederación Argentina de Bochas, Héctor Limardo, el Sr. Pavón, Vicepresidente de la misma, Héctor Pooli, Presidente de la Asociación Santafesina de Bochas, otras autoridades a nivel nacional y nada menos que el presidente de la Confederación Sudamericana de Bochas, Mario Nervi Albano.

La realización de torneos deportivos juveniles, en cualquiera de sus disciplinas, constituyen hechos auspiciosos que merecen el aliento y reconocimiento de este Poder Legislativo que interpreta al deporte como una he-

rramienta fundamental en la formación de los jóvenes.
En orden a lo expuesto, solicito a esta Honorable Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Luis Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09476/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización del 14º Campeonato Argentino Tercetos Juveniles "Sr. Mario Clementi", el que organizado por la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba y la Asociación de Laboulaye, se desarrolló con gran éxito entre los días 20 y 22 de julio del corriente año en la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09480/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 65º aniversario del Club Sportivo Municipal de la ciudad de Río Cuarto, institución que cumple una trascendente función social y deportiva.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El Club Sportivo Municipal de la ciudad de Río Cuarto, celebró el día 25 de julio el 65º aniversario de su fundación.

Dicha institución deportiva cumple un trascendente rol social y deportivo en la ciudad de Río Cuarto.

Emplazado en el popular Barrio Santa Rosa, fue fundado el día 25 de julio de 1941, a partir del esfuerzo, el sacrificio y el compromiso social de su dirigencia caracterizada como "la familia comunal".

Corresponde destacar, además, que hace pocos días la "M", logró el título de Campeón del Torneo Apertura en la Categoría de ascenso de la Liga Riocuartense de Fútbol.

En homenaje a sus dirigentes, simpatizantes y deportistas, esta Legislatura Provincial tributa su merecido homenaje.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09485/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su mas enérgica exhortación para que cesen las hostilidades en Medio Oriente y que se reestablezca la paz por la vía diplomática como única salida posible, como así también se instrumente la posibilidad del urgente acceso de la ayuda humanitaria para las víctimas del conflicto.

Juan Cid.

FUNDAMENTOS

Creemos que el derecho a la vida y a la libertad en el Medio Oriente esta asentado sobre un trípode que consiste en cimentar la Soberanía de El Líbano, que incluye la potestad de que no sean violadas sus fronteras por terceros países, y la posibilidad de un trato internacional justo y equilibrado que no incluya el uso de la fuerza, si el diálogo y la concordia para limar las asperezas y rispideces que se produzcan con otros países ; el derecho de Autodeterminación de los pueblos, plasmado en la conocida Resolución 1514, por parte del Pueblo Palestino, que garanticen su independencia, soberanía, posibilidad de tener un territorio, elegir sus propias autoridades, pues sino dicha resolución queda como una "tabla raza" desprovista de todo contenido. Y finalmente el derecho insoslayable del pueblo israelí a vivir en paz.

A modo de corolario podemos decir que con esta guerra, como en todas, todos perdemos, la víctimas pierden la vida, la integridad física y psíquica, sus bienes, y por sobre todo la dignidad; los pueblos, su acervo cultural, que no les corresponde solo a ellos sino a la humanidad toda, y el mundo pierde la paz y la estabilidad necesarios para el progreso y la preservación de la especie.

Juan Cid.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09485/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su ferviente anhelo de que cesen las hostilidades en Medio Oriente y que se reestablezca la paz por la vía diplomática como única salida posible, como así también se instrumente la posibilidad del urgente acceso de la ayuda humanitaria para las víctimas del conflicto.

- 13 -

**2º CONGRESO UNIVERSITARIO DE FOLKLORE
Y SEGUNDAS JORNADAS DE ARTE POPULAR,
EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9479 con

una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura Unicameral
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento del proyecto de declaración 9479/L/06, con una preferencia de siete días, según lo establece el artículo 124 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

La iniciativa declara de interés legislativo al 2º Congreso Universitario de Folklore, a realizarse en Córdoba los días 6, 7 y 8 de octubre próximo con la organización de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y de investigadores del CONICET.

Con los objetivos de jerarquizar el estudio del folklore argentino en el ámbito universitario, intercambiar y difundir investigaciones en ese campo, así como promover su difusión y proyectar las disciplinas artísticas en relación con las nuevas perspectivas del folklore es que la Universidad ha decidido una nueva edición de ese espacio de estudio e intercambio, realizado por primera vez en junio de 2003, que merece la atención y promoción por parte de la Legislatura de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Mónica Gutiérrez
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria y se gira a la Comisión de Educación.

- 14 -

**MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI; OBISPO
AUXILIAR DE CÓRDOBA Y OBISPO DE LA
RIOJA. 30º ANIVERSARIO DEL MARTIRIO.
HOMENAJE. ACTOS CONMEMORATIVOS.
ADHESIÓN.**

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra

reservado en Secretaría el expediente 9488 con una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura Unicameral
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 124 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitarle el tratamiento del proyecto de declaración 9488/L/06 por el que se rinde homenaje al Trigésimo Aniversario del Martirio de Monseñor Enrique Angelelli, Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja, a conmemorarse el 4 de agosto próximo, con una preferencia de siete días, es decir, en la sesión del 2 de agosto de 2006.

El proyecto adhiere, asimismo, a los actos que en su homenaje se han organizado desde la Nación con el fin de reivindicar su lucha por las causas populares y su compromiso con los pobres y los necesitados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Mónica Gutiérrez
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 26ª sesión ordinaria y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 15 -

**CONVENIO CON AGUAS CORDOBESAS S.A..
RENEGOCIACIÓN. CONVOCATORIA AL SR.
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PARA INFORMAR.**

Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9468 con una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de julio de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días en el tratamiento del proyecto de resolución 9468/L/06.

El mencionado proyecto expresa la necesidad de convocar al señor Ministro de Obras Públicas Hugo Testa a fin de que comparezca ante esta Honorable Legislatura en virtud de la inminente Audiencia Pública a realizarse por la renegociación del Convenio con Aguas Cordobesas.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fonseca leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente, voy a pedir la reconsideración de la moción porque el contrato -mejor dicho su renegociación- con Aguas Cordobesas sigue despertando inquietud de todo el mundo.

Por lo que se sabe, los beneficios para la empresa van a seguir siendo los mismos que se sancionaron en la espantosa ley aprobada por Unión por Córdoba, aunque ahora escalonados. La Provincia va a seguir poniendo cerca de 10.000.000 de pesos para las inversiones que va a realizar la empresa, la tarifa ha sido ajustada en un 15 por ciento; esto entre las cosas que se conocen, lo demás es un interrogante explosivo.

Señor presidente, usted no puede ignorar los prolegómenos que rodearon la sanción de la Ley 9279 el 28 de diciembre, y que las ulterioridades de su aprobación impulsaron el rechazo uná-

nime de la sociedad, provocando no sólo un margen de inseguridad jurídica –cuestionado por todo el que tiene idea sobre cuestiones legales- sino una rebelión mediática y popular que condenó el escandaloso tratamiento que le diera esta Unica-meral de la mano del oficialismo.

Señor presidente, la sensación era que en la ley había algo más que un simple error o equivocación -entre tantas otras equivocaciones que borran con liquid paper el bloque mayoritario o el Ejecutivo- que es lo que se trató de “vender” ante la sociedad. Esto quedó expuesto cuando, presuroso y cuasi desesperado, el Gobernador de la Provincia salió a reconsiderar la ley anunciando que había cerrado un nuevo convenio con la prestataria hasta ese momento, poniéndose al frente de la negociación, curiosamente como si antes hubiera desconocido lo que firmó y envió a la Legislatura, utilizando como chivo expiatorio a funcionarios de segunda línea. Pero esto constituye una grave irresponsabilidad, señor presidente, tanto si el titular del Ejecutivo conocía como si desconocía la magnitud de las cifras que se trataban.

Quiero recordar, señor presidente, que los reclamos de este bloque y de otros opositores para que se nos hiciera conocer los términos de ese acuerdo resultaron infructuosos y vanos, no hubo respuesta y todo quedó nuevamente en una suspicaz nebulosa, tanto el contrato originario como el último acuerdo firmado.

La nueva renegociación que acaba de anunciarse hace pocos días tuvo como protagonista al Vicegobernador de la provincia -que parece desconocer e ignorar que éste es su Gobierno- que presidía aquella sesión como si no estuviera enterado de nada en un arriesgado “juego del gran bonete”; también participaron el Ministro de Obras y Servicios Públicos y el titular del ERSeP. Entonces, merece que se aclare y se dé la información correspondiente con la presencia del titular de la cartera, ingeniero Hugo Testa, antes que se convoque a Audiencia Pública.

También resulta imprescindible, señor presidente, conocer cómo será la vinculación con el grupo Suez y cuáles serán las condiciones para que siga prestando asistencia técnica el nuevo concesionario.

Además, queremos que el Ministro aclare cuál es la metodología por la cual la empresa privada Roggio adquiere el paquete accionario y si todo está sujeto a los términos legales originarios

del primer contrato y a sus eventuales modificaciones. Lo que se conoce al respecto es a través de la prensa, por lo que suponemos que otra vez se nos ha ignorado olímpicamente como representantes del pueblo, es decir, la prensa conoce los datos y los legisladores no.

Señor presidente: de cara al futuro, a la reformulación de los porcentuales tarifarios la va a tener que asumir un próximo gobierno, cuando el actual haya dejado el poder. Entonces, es imprescindible la presencia del Ministro de Obras y Servicios Públicos para aclarar éstos y otros pormenores de la nueva renegociación que ha firmado la Provincia de Córdoba, de espaldas nuevamente a esta Legislatura y sin el conocimiento de los cordobeses, al menos hasta que la Audiencia Pública se formalice.

Entonces, señor presidente, por lo importante del tema y la premura que existe por conocer los detalles, y por los antecedentes que han rodeado a esta escandalosa negociación, solicitamos la presencia del Ministro Testa y que los legisladores vean la negativa y reconsideren aprobar la moción.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Fonseca.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 16 -

LEY Nº 7625, EQUIPOS DE SALUD HUMANA. ARTÍCULOS 14 Y 87 (PERSONAL CONTRATADO INTERINO Y TRANSITORIO). MODIFICACIÓN. LEY Nº 7233, ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ARTÍCULOS 11 Y 40. MODIFICACIÓN. LEY Nº 8991, REMUNERACIÓN HOMOGÉNEA DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL. ARTÍCULO 5º. MODIFICACIÓN.

Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9453, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia de 7 días para el proyecto de ley 9453/L/06, por el cual se modifican los artículos 14 y 87 de la Ley 7625; los artículos 11 y 40 de la Ley 7233, los cuales fueron modificados por Ley 9249 y el artículo 5 de la Ley 8991.

Estas modificaciones son significativas para amplios sectores de los empleados públicos de la Provincia de Córdoba, sobre todo para los contratados que ven precarizada su situación laboral, siendo que éstos cumplen con la misma función que los que desempeñan su trabajo en la planta permanente. El fin de este proyecto de ley es evitar las desigualdades laborales existentes en el empleo público provincial, y tienden a solucionar conflictos en sectores como el de la salud que afectan a toda nuestra población.

Por estos motivos y por los que daré en su oportunidad solicito la aprobación de esta preferencia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fernández y acaba de ser leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, señores legisladores: es conocido el prolongado conflicto que están teniendo los empleados estatales de la Provincia de Córdoba, sobre todo los de áreas estratégicas y neurálgicas, en algunos casos imprescindibles, como son la educación y la salud.

Este proyecto de ley para el que pedimos una preferencia trata de hacer un aporte, además de en la cuestión salarial, en numerosos temas planteados, sobre todo para los sectores de educación y salud que tienen que ser contemplados. Lo que solicito es que esta Legislatura aporte a la solución de un problema tan grave como el que estamos viviendo, del que depende la salud de los cordobeses y la tranquilidad de los trabajadores y prestadores del ámbito provincial.

El personal contratado interino y transitorio del sector público se encuentra prestando servicios como dependiente del Estado provincial bajo una absoluta precariedad laboral; la planta no permanente se encuentra comprendida bajo la fécula de los artículos 4º, incisos c), d) y f) de la Ley 7625 y el artículo 4º, incisos b), c) y d), de la Ley 7233 y artículo 5º de la Ley 8991. La naturaleza de las tareas y funciones a cumplir por este personal se encuadra legalmente como "las que no puedan ser realizadas por los empleados de planta permanente, o bien que por sus características eventuales o temporales no convenga que sean realizadas por aquellos". La propia ley define que son factores o situaciones extraordinarias los que autorizan al Estado para acudir a este tipo de contratación de servicio.

Según estimaciones gremiales son más de seis mil los agentes que prestan servicios con estas características de precariedad e inestabilidad respecto a su vinculación laboral.

La exorbitancia numérica del aludido universo pone de manifiesto que el Gobierno de Córdoba usa esta vía de contratación como forma de eludir y/o vulnerar garantías laborales básicas y elementales en cuanto son atinentes a todos los trabajadores que se vinculan con la Administración Pública, y sobre todo quienes están en el sector Salud dadas las características de sus respectivas prestaciones -no obstante el marco jurídico formal con el que se pretendió primigeniamente disfrazarla desde su inicio- que se encuadran y desarrollan en la misma forma y son afines y comunes a las del personal de planta permanente, con total exclusión de cualquier vestigio de especificidad, programa u objetivo especial o limitación de orden temporal, como lo dice la ley.

Esta situación necesariamente debe resolverse quitando el atisbo de impolijidad que la caracterizó en razón de la omisión de la administración de cumplir con su obligación en cuanto a cumplimentar la ley que informa el tema y proceder tempestivamente al dictado del acto administrativo de designación de los agentes como personal permanente.

Señor presidente, señores legisladores, consentir la anomalía de esta realidad transforma a quien la prohija en cómplice ideológico de quienes instalaron en épocas no tan pretéritas pero sí

nefastos estos repulsivos modos de precarización laboral. Los principios que hoy pregonan –por lo menos verbalmente- tanto los gobiernos de la Provincia como de la Nación en cuanto repulsan todo modo de precarización laboral ponen a la administración provincial en la obligación de no permanecer impasible ante este cuadro de situación, y menos desentenderse o eludir su responsabilidad en el caso, pues con su omisión pondría de manifiesto una conducta anacrónica y contrapuesta a la idea fuerza que informa la actual línea política superadora del Gobierno Nacional que se arroga identidad de concepción.

Asimismo, como modo de corregir las inequidades notorias que se presentaban, el propio Gobierno reconoció la condición precaria de dichas vinculaciones, y lo hicimos hace poco a través de la Ley 9249, por ello se consideró salva su responsabilidad.

Ahora bien, ni quien propició dicha norma ni quienes la avalaron tienen fundamento o motivación alguna respecto a la consideración del modo en que se salvaba el estado de iniquidad e injusticia de la situación otorgando una indemnización equivalente a un cincuenta por ciento de la que le corresponde para igual caso a un dependiente de planta permanente.

No explicaron de qué modo con dicha norma se superaba la precarización e incertidumbre, y menos cómo justificaban la discriminación que por vía de la propia ley prefiguraba respecto de los trabajadores permanentes y los no permanentes a la hora de fundar las diferencias de los derechos

indemnizatorios. Evidentemente, con el dictado de dicha norma no se hizo justicia y menos se reparó la situación de precarización ni de discriminación.

Señor presidente, esta Legislatura puede colaborar en la resolución de tan profundo conflicto planteado. Por ello pido que se reconsidere y se discuta en comisión este proyecto de ley, perfeccionándolo y aportando todo lo que haga a la superación del conflicto.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Fernández.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Argentino Recalde a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 16 y 45.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo